



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 532/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el Espacio Simón Iturri Patiño – ESIP, inició sus funciones el 14 de septiembre de 1984, en la Ciudad La Paz, como iniciativa de la Fundación Universitaria Simón Iturri Patiño – FUSIP.

Que, el Espacio Simón Iturri Patiño – ESIP, ofrece servicios de integración social, en el que se construye diálogo desde la horizontalidad y se contribuye a la universalidad, valorando la diversidad, el talento, la creatividad y promoviendo la interculturalidad.

Que, el Espacio Simón Iturri Patiño – ESIP, se constituye en un espacio referente, de generación de conocimientos, creación cultural y recuperación de la memoria, para un desarrollo humano en armonía con el entorno.

Que, el Espacio Simón Iturri Patiño – ESIP, tiene el propósito de promover ciudadanas y ciudadanos críticos, propositivos y resilientes, a través de la cultura, la educación y la investigación.

Senadora proyectista: Cecilia Isabel Requena Zárate.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Espacio Simón Iturri Patiño – ESIP**, por su trascendental apoyo a la actividad cultural, educativa e investigativa del país, constituyéndose en un espacio referente de generación de conocimientos y creación cultural.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**